UNIVERSIDAD DEL MAR
PUERTO ESCONDIDO • PUERTO ÁNGEL • HUATULCO
OAXACA
RECIBIDO
16 OCT 2024
17:22 h
SECRETARIA PARTICULAR – CAMPUS PUERTO ÁNGEL
c/anexos.

UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido – Puerto Ángel – Huatulco

O A X A C A

Oficio N°. UMAR/CCI/017/2024

Asunto: Acuse de la Autoevaluación del SCII 2023

Puerto Ángel, Oaxaca a 16 de octubre de 2024

Acuse

Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias.
Rectora de la Universidad del Mar
PRESENTE

En atención a la circular número SHTFP/OS/014/2024 de fecha 14 de agosto de 2024 enviados a los Titulares de las Dependencias, Entidades, Organismos desconcentrados y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, mismo que fue suscrito por la Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; por este medio me permito informarle y adjuntarle el acuse final de resultados y el Reporte detallado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2024 de la Universidad del Mar, proceso que fue realizado por un servidor en calidad de Coordinador de Control Interno de esta Institución Educativa, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo requerido, esperando, en su caso, lo conducente por parte de la SHTFP.

Sin otro particular de momento, me reitero a sus órdenes.

UNIVERSIDAD DEL MAR
RECIBIDO
16 OCT 2024
17:20
con anexos.

ATENTAMENTE
"Mare Nostrum Veritabile Faciendum"
Jefe del Departamento de Auditoría Interna y
Coordinador de Control Interno

UNIVERSIDAD DEL MAR
Departamento de Auditoría Interna

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa

UNIVERSIDAD DEL MAR
RECIBIDO
16 OCT 2024
17:17
Vice-rectoría de administración
Con Anexos

C.f.p. Dra. María del Rosario Enríquez Rosado. - Vice-Rectora Académica de la UMAR. - Para su conocimiento.
L.C.E. José Luis Ramos Espinoza. - Vice-Rector de Administración de la UMAR. - Mismo fin.

Expediente.

HMCS*

15 DE OCTUBRE DE 2024

AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
ACUSE 2024

UNIVERSIDAD DEL MAR

En el entendido que un Sistema de Control Interno Institucional efectivo promueve la consecución de metas y objetivos, el incremento en la eficiencia, el mejor aprovechamiento de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas; así como el incremento en el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Su implementación, mantenimiento y actualización es responsabilidad de las personas servidoras públicas titulares de las dependencias y entidades, con la asesoría, apoyo y vigilancia de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública a través de la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra por conducto de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para mantener el Sistema operando y en un proceso de autoevaluación, fortalecimiento y mejora continua, tomando como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia De Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

En el marco del proceso de autoevaluación realizado por el ente público a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI), del que derivan respuestas que se encuentran correlacionadas con cada pregunta del cuestionario de autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2024, se obtuvo un promedio general de 97.00 puntos de un total de 100 correspondiente a la autoevaluación practicada por cada norma general de Control Interno, lo que ubica a la UNIVERSIDAD DEL MAR en un estatus de nivel alto.

En contexto de lo antes expuesto, cabe hacer mención que, aún y cuando el ente público ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han resultado suficientes para establecer un sistema que esté integrado dentro de los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que es necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión interna.

A continuación, los resultados generales:

RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL				
Norma General	**Total de puntos posibles**	**Puntos obtenidos**	**Estado de la norma general**	**Estatus global del Sistema de Control Interno Institucional**
Ambiente de Control	**20**	19.50	ALTO	**ALTO**
Administración de Riesgos	**20**	20.00	ALTO	
Actividades de Control	**20**	20.00	ALTO	
Información y Comunicación	**20**	20.00	ALTO	
Supervisión y Mejora continua	**20**	17.50	ALTO	
Puntos totales	100	97.00		

En razón de lo anterior, los resultados correspondientes a la autoevaluación deberán construir las bases de referencia para consolidar esquemas de carácter preventivo y correctivo a través de resultados reales para identificar y corregir deficiencias, actos u omisiones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Fecha de la autoevaluación : 15 de octubre de 2024

DATOS DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA AUTOEVALUACIÓN
Lic. Héctor Manuel Castillo Sosa
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO
COORDINADOR(A) DE CONTROL INTERNO